



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 202642400015441  
Fecha: 05-01-2026 15:41:47  
Consulte su trámite en:  
<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>  
COD Verificación: XV75D



Bogotá D.C.,

Señor(a)  
ANÓNIMO  
Quibdó, Choco

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 202642400010712

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud se trasladó a SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por ser esta la entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

Atentamente,

 Firmado  
digitalmente por  
Cecilia Gutierrez  
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia  
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y  
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0  
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JARRY JAMES RIVERA LOZANO  
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202642400015431

Fecha: 05-01-2026 15:41:43

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: Y5PSQ



Bogotá D.C.,

Señores

**SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Medellín, Antioquia

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico Anónimo Anónimo Anónimo y radicado 202642400010712

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,



Firmado  
digitalmente por  
Cecilia Gutierrez  
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia  
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y  
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 2

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: JARRY JAMES RIVERA LOZANO  
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

---

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Comutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Página | 1